

## VALENCIA

## Edicto

El señor Juez de Distrito número 5 de Valencia, por acuerdo de esta fecha, dictado en el expediente de juicio de faltas número 405/1981, sobre lesiones por agresión, ha mandado citar a la denunciante María Rosario Gato Galán, con documento nacional de identidad número 19.890.225, nacida en Valencia el 17 de octubre de 1962, soltera, labores, hija de Juan Bautista y de María, en ignorado paradero, y al denunciado, Miguel Tora Queréndez, de veinticinco años de edad, soltero, buscador de papeles, hijo de Ramón y de María, natural de Miralcampo (Lérida), y también en ignorado paradero, para que el día 22 de abril próximo y hora de las diez, comparezcan ambos, con las pruebas de que intenten valerse, por ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Del Justicia, número 2, 3.<sup>o</sup>, para asistir al acto de la celebración del referido juicio, en calidad de denunciante y denunciado, respectivamente advirtiéndose que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, se seguirá el juicio sin su asistencia, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los referidos María Rosario Gato Galán y Miguel Tora Queréndez, expido el presente en Valencia a 12 de marzo de 1982. El Secretario.—5.351-E.

\*

El señor Juez de Distrito número 5 de Valencia, por acuerdo de esta fecha, dictado en el expediente de juicio de faltas número 575/1981, sobre daños en accidente de tráfico, ha mandado citar al denunciado Julio Jiménez Medi, desconociéndose sus circunstancias personales, y en ignorado paradero, para que el día 22 de abril próximo y hora de las diez y diez comparezca con las pruebas de que inten-

te valerse, por ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Del Justicia, número 2, 3.<sup>o</sup>, para asistir al acto de la celebración del referido juicio, en calidad de denunciado, advirtiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, se seguirá el juicio sin su asistencia, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al referido denunciado Julio Jiménez Medi, expido el presente en Valencia a 12 de marzo de 1982.—El Secretario.—5.352-E.

\*

El señor Juez de Distrito número 5 de Valencia, por acuerdo de esta fecha, dictado en el expediente de juicio de faltas número 45/1982, sobre hurto de efectos, ha mandado citar a los presuntos denunciados Pierre del Campo, nacido el 1 de julio de 1981, en Bidart (Francia), en ignorado paradero, y a Patricia Pérez, nacida el 19 de abril de 1958 en París (Francia), soltera, fotógrafo, hija de Manuel y Luciene, igualmente en ignorado paradero, para que el día 22 de abril próximo, a las once cuarenta horas, comparezcan con las pruebas de que intenten valerse, por ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Del Justicia, número 2, 3.<sup>o</sup>, para asistir al acto de la celebración del referido juicio, en calidad de denunciados, advirtiéndoles que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, se seguirá el juicio sin su asistencia, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al referido Pierre del Campo y Patricia Pérez, expido el presente en Valencia a 12 de marzo de 1982.—El Secretario.—5.353-E.

\*

El señor Juez de Distrito número 5 de Valencia, por acuerdo de esta fecha, dictado en el expediente de juicio de faltas

número 1.215 de 1981, sobre hurto de un radiocasette, ha mandado citar al denunciado Angel Rodríguez Lamas, nacido en Alfaraz (Zamora) el 26 de marzo de 1955, hijo de Raimundo y de Angela, soltero, carpintero, en ignorado paradero, para que el día 22 de abril próximo y hora de las diez cuarenta comparezca con las pruebas de que intente valerse por ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Del Justicia, número 2, 3.<sup>o</sup>, para asistir al acto de la celebración del referido juicio, en calidad de denunciado, advirtiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, se seguirá el juicio sin su asistencia, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al referido denunciado Angel Rodríguez Lamas, expido el presente en Valencia a 12 de marzo de 1982.—El Secretario.—5.354-E.

\*

El señor Juez de Distrito número 5 de Valencia, por acuerdo de esta fecha, dictado en el expediente de juicio verbal de faltas número 192/81, sobre daños, ha mandado citar al lesionado Alfonso Ferrandis Tomás, de cuarenta y nueve años, casado, comercio, natural de Valencia y en ignorado paradero, titular del vehículo matrícula V-4462-AF, para que el día 27 de abril próximo y once cuarenta horas, comparezca con las pruebas de que intente valerse, por ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle De Justicia, número 2, 3.<sup>o</sup>, para asistir al acto de celebración del referido juicio, en calidad de denunciado, advirtiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, se seguirá el juicio sin su asistencia, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al referido Alfonso Ferrandis Tomás, expido el presente que firmo y sello en Valencia a 15 de marzo de 1982.—El Secretario.—5.350-E.

## V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

### GENERALIDAD DE CATALUÑA

7574

*RESOLUCION de 1 de julio de 1981, de los Servicios de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», con domicilio en Manlleu, Fedancio, 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AS/ce-9795/80.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: En E. T. 1048 «Roma III».

Final de la misma: En E. T. 1075 «Hostal de la Corda». Término municipal a que afecta: Manlleu.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,215 de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio 3 (1 por 95) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Uno de 315 KVA.; 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autori-

zar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 1 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—2.843-C.

7575

*RESOLUCION de 9 de febrero de 1982, de los Servicios Territoriales de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria a instancia de «Industrias Eléctricas Bonmatí, S. A.», con domicilio en Barcelona, pasaje de Gracia, 118, principal 2.<sup>o</sup>, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar a la Empresa «Industrias Eléctricas Bonmatí, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de alta tensión a estación transformadora número 8.341 «Esteba».